



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DECRETO NÚMERO 1113 DE 2025

(23 OCT 2025)

Por medio de cual se da por terminado un encargo y se efectúa un nuevo encargo interinstitucional.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en particular las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y las previstas en los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.5.5.45 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 1112 del 22 de octubre de 2025, se encargó al Doctor Luis Alberto Martínez Saldarriaga, identificado con cédula de ciudadanía número 71.683.485, en el empleo denominado Superintendente Código 0030 Grado 25, de la Superintendencia Nacional de Salud.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1. Terminación del encargo. Dar por terminado el encargo al Doctor Luis Alberto Martínez Saldarriaga, identificado con cédula de ciudadana 71.683.485, en el empleo denominado Superintendente Código 0030 Grado 25, de la Superintendencia Nacional de Salud, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa del presente decreto.

Artículo 2. Encargo interinstitucional. Encargar a partir de la fecha del empleo denominado Superintendente Código 0030 Grado 25, de la Superintendencia Nacional de Salud, al Doctor Jaime Hernán Urrego Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía número 19.494.312, quien se desempeña en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Viceministro, Código 0020, del Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios del Ministerio de Salud y Protección Social, sin que implique la separación de las funciones del cargo del cual es titular.

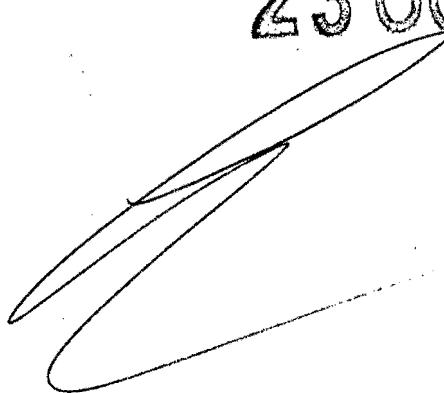
Artículo 3. Comunicación. Comunicar el presente decreto a través de la Secretaría General del Ministerio de Salud y Protección Social a los doctores Luis Alberto Martínez Saldarriaga y al Doctor Jaime Hernán Urrego Rodríguez.

Artículo 4. Vigencia. El presente decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los

23 OCT 2025



EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL,

GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ